



**Términos de Referencia: Contratación de Asistencia técnica para la Revisión y Reestructuración Interna del Observatorio.**

## **CONCEPTO DEL ODHGV**

Un observatorio construye sistemas de recopilación y de información técnica (casos) que recuperan levantamientos de las organizaciones de sociedad civil, entidades estatales, organismos internacionales y medios de comunicación acerca de la situación de derechos humanos de los colectivos vulnerabilizados.

La sistematización y análisis de tal información permite al observatorio construir instrumentos de evaluación del desempeño de las instancias gubernamentales relacionadas con el respeto a los derechos humanos.

Así, el ODHGV se constituye en una herramienta de incidencia para medir el nivel de cumplimiento de las leyes e instrumento de protección a los derechos humanos, la ejecución de políticas públicas justas e inclusivas de los grupos vulnerabilizados.

### Misión

Contribuir con el respeto a los derechos humanos a través de la disminución de las condiciones de desigualdad y fragilidad de colectivos vulnerables y garantizar una mayor inclusión a través de un enfoque integral de derechos humanos, abogacía, empoderamiento y cohesión social.

### Visión

Constituirse en una herramienta de medición, estudio, análisis y difusión de datos y campañas sobre la situación de derechos humanos en el país y como instrumento para el diagnóstico, seguimiento y recomendaciones en la formulación de políticas públicas inclusivas y apegadas a los derechos humanos.

#### Valores:

- ✓ Inclusión
- ✓ Imparcialidad
- ✓ Transparencia
- ✓ Solidaridad
- ✓ Respeto a la Diversidad
- ✓ Autonomía de las organizaciones
- ✓ Transferencia de Capacidades

#### Naturaleza

- El ODHGV como un proceso de construcción ciudadana para la cohesión social inclusiva para el respeto de los derechos con un enfoque de diversidad, multiculturalidad e inclusión.
- El ODHGV es un instrumento autónomo por y para las organizaciones de derechos humanos y poblaciones vulnerables, por lo que promover el liderazgo y apropiación de estos colectivos es fundamental en el desarrollo del proceso.
- El ODHGV se plantea reducir la resistencia de sectores conservadores para su sensibilización y así evitar discriminación a colectivos vulnerabilizados.
- El ODHGV prioriza acciones de incidencia política constante y de impacto en la real situación de DDHH para el cambio de políticas públicas con enfoque diferencial dirigidos a colectivos vulnerabilizados, para hacer una experiencia que fortalezca el estado de derecho como un tema estructural de Derechos Humanos.
- El ODHGV es un proceso de fortalecimiento institucional y formación política de las organizaciones y un trabajo en redes de alianzas estratégicas con los diversos actores sociales para garantizar enfoque diferencial en derechos de las poblaciones vulnerabilizados.

## OBJETIVOS

**Objetivo general:** Contribuir a la efectiva realización de los derechos humanos de las poblaciones vulnerabilizadas en el Caribe con especial énfasis en la República Dominicana

#### **Objetivos específicos:**

1. Servir de centro de recopilación de evidencia de violaciones de derechos humanos para las OSC que trabajan con poblaciones vulnerabilizadas.
2. Apoyar a las víctimas de violaciones de DDHH en su proceso de denuncia y búsqueda de reparaciones.

3. Denunciar, frente a los organismos nacionales e internacionales pertinentes y con base en la evidencia recopilada, las violaciones de DDHH sufridas por las poblaciones vulnerabilizadas.
4. Sensibilizar a los tomadores de decisión y otros actores relevantes, sobre la importancia de respetar los DDHH de las poblaciones vulnerabilizadas.
5. Apoyar la construcción de capacidad de incidencia política de las OSC miembros.

## POBLACION META

### Los colectivos priorizados son:

- ✓ Poblaciones LGBTQ
- ✓ Trabajadoras/es sexuales
- ✓ Personas viviendo con VIH
- ✓ Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad
- ✓ Personas que usan drogas
- ✓ Personas en situación de trata y tráfico
- ✓ Personas objeto de violencia y violencia de género.
- ✓ Migrantes.
- ✓ Población con algún tipo de discapacidad.

## ORGANIGRAMA



**Coordinación General:** Responsable de gestionar las relaciones inter-institucionales así como de desarrollar acciones de incidencia, de informar sobre las prioridades y asegurar la coordinación efectiva entre el equipo del observatorio y los activistas de derechos humanos/organizaciones de la sociedad civil. Además, será el responsable de asegurar la realización de las actividades previstas en el plan anual del ODHGV conforme a las especificaciones y plazos acordados.

**Encargado legal y de investigación:** será el responsable de dirigir la investigación, y documentación y sistematización de casos de violaciones de los derechos humanos en grupos vulnerabilizados para asesorar oportunamente sobre la situación de los derechos humanos, indicar la estrategia legal a seguir, hacer referimientos para atender a estos grupos. Coordina el equipo de abogados y a la persona encargada de la documentación de casos en la base de datos.

**Encargado de comunicaciones:** responsable de la estrategia de medios de comunicación, posicionamiento y difusión de actividades e informaciones que se desprendan del Observatorio. Acompaña las organizaciones en su posicionamiento público.

**Encargado de atención a Víctimas:** Responsable de recibir a las víctimas, asegurar que el proceso se realiza de manera amigable y de que se abra la ficha correspondiente de atención. Coordina los servicios de atención psicológica y la vinculación con otros servicios de referencia como la clínica o el Ministerio de la Mujer.

**Equipo jurídico:** Cuerpo de profesionales del derecho y estudiantes de término de la carrera, que asumen a través de acuerdos el seguimiento a casos y diligencias jurídicas de los casos. Acompañan a las personas a las que le han sido violentados sus derechos.

**Equipo de psicólogos:** Encargados de dar soporte en psicología a los Grupos Vulnerados y atención a la línea de auxilio.

**Asesores Técnicos por población:** Expertos en algún grupo de la población base en específico. Su tarea es velar por los intereses de ese grupo dentro del observatorio y asesorar al coordinador y otros miembros del equipo cuando se esté trabajando un tema relativo a su población de expertise. Serán los encargados, junto con el coordinador, de redactar los informes de violación de DDHH de cada grupo de población y de mantener activas las relaciones con las OSC de esa población.

## **ESTRATEGIAS DE INTERVENCION**

### **❖ COORDINACION INTERSTITUCIONAL**

Desde esta estrategia se prioriza las relaciones institucionales con las organizaciones protagonistas del Observatorio, activistas, organismos internacionales e instancias

gubernamentales, así como actores de la sociedad en sentido general para la articulación fortalecimiento de alianzas estratégicas de trabajo conjunto.

Adicionalmente vincula los temas de derechos humanos de colectivos vulnerabilizados con los sectores sociales y coordina proceso de fortalecimiento institucional, formación política y empoderamiento de los colectivos vulnerabilizados.

## ❖ LEGAL Y DE INVESTIGACION

Desde esta estrategia se maneja la perspectiva legal del observatorio a través de la recepción, documentación y sistematización de casos como un mecanismo de vigilancia de los derechos humanos y conocido por su precisión y objetividad.

En este marco se desarrolla el siguiente proceso de trabajo (RUTA CRITICA):



**PASO 1. Recepción de casos:** La organización, activista o persona, recibe un potencial caso, realiza una aproximación mediante la ficha de identificación de casos. Plantea el procedimiento a seguir con cada caso, basado en el protocolo de atención y protocolo de confidencialidad. Crea clima de confianza, protección y respeto. **Instrumento: ODHGV1.**

**PASO 2. Levantamiento de Datos:** Se trata de levantar de manera detallada los datos importantes del caso, lugares, fechas, personas involucradas, relato de la situación, diligencias realizadas, entre otros. **Instrumento: ODHGV2.**

**PASO 3. Sistematización de caso y alimentación base de datos:** Se procede a introducir el caso en la base de datos del ODHGV para fines de registro y protección de información. Este punto es vital porque permite mantener un balance sobre cómo avanzan y retroceden la promoción y el respeto a los derechos humanos.

**PASO 4. Análisis de caso:** desde la coordinación legal se hace un análisis jurídico del caso, examinando las posibles violaciones, y estrategias legales. **Instrumento: ODHGV3**

**PASO 5. Recomendación Legal:** se define la estrategia legal a seguir, las diligencias pertinentes para cada caso y se identifica las instituciones públicas involucradas. **Instrumento: ODHGV3**

**PASO 6. Referimiento:** en este punto se llena la ficha de Referimiento de caso, sea a la institución pública donde se debe atender al ciudadano para las debidas diligencias o a abogados y abogadas aliados al observatorio para su seguimiento. **Instrumento: ODHGV 4**

**PASO 7. Seguimiento:** es el resultado de todo el proceso anterior. Desde el ODHGV se hace una revisión del curso de cada caso, si ha sido resuelto o no y en base a esto tener información de cuáles son los avances y desafíos y direccionar las acciones de incidencia política.

## ❖ COMUNICACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS

Esta estrategia tiene como prioridad articular con los medios de comunicación y retroalimentar con informaciones de calidad y sensibilidad sobre la situación de derechos humanos de los colectivos vulnerables, denuncias, informaciones, así como las posiciones publicas institucionales de estas situaciones.

La idea es contrarrestar las creencias, opiniones y actitudes que reproducen estereotipos discriminatorios hacia diferentes grupos como lo son, usuarios de drogas, jóvenes que participan en pandillas, personas privadas de su libertad, entre otros, incluyendo además a los que expresan identidades de género y orientaciones y prácticas sexuales no normativas, como los HSH, Trans, Travestis, entre otros y que son atentatorios a la dignidad humana.

Con esta estrategia se pretende:

- Sensibilizar a medios de comunicación tradicionales y no tradicionales, comunicadores, periodistas, sobre la situación de derechos humanos y las condiciones de las poblaciones vulnerables.
- Aumentar el conocimiento público sobre las actividades llevadas a cabo por las organizaciones que conforman el observatorio.
- Crear una base de apoyo público para campañas y actividades del ODHGV
- Concientizar a los comunicadores y periodistas acerca del abordaje que se da en los medios a los casos y situaciones de derechos humanos que involucra las poblaciones vulnerables.

## ❖ INCIDENCIA POLITICA

A través de esta estrategia se pretende incentivar el ejercicio activo de los colectivos de poblaciones vulnerabilizados en la defensa de los derechos humanos en condiciones de mayor equidad e inclusión.

Esto por medio del fortalecimiento de su capacidad de incidencia en el diseño, aprobación y ejecución de legislación positiva y políticas públicas, así como en los espacios nacionales e internacionales para visibilizar estos colectivos.

La incidencia política construye liderazgo, potencia las informaciones y contribuye a posicionar temas importantes sobre los derechos humanos en la agenda nacional.

## I. OBJETIVOS, ENTREGABLES Y FASES DE LA CONSULTORIA.

### Objetivo General:

Contratar una consultoría que sirva de asistencia técnica para la Revisión y reestructuración interna del Observatorio hacia el fortalecimiento de su buena gobernanza y controles internos.

### Responsabilidades del consultor:

- Reunirse con las Organizaciones Socias del ODHGV a fin de conocer sus trabajos, para elaborar políticas institucionales que garanticen la operatividad del Observatorio y su relación con los socios.
- elaborar estrategias que contribuyan a la reestructuración de la dirección del Observatorio.
- Elaborar propuesta de Estructura y Buena Gobernanza del ODHGV.
- Elaborar propuesta de Gobernabilidad del ODHGV.
- Fortalecer las relaciones del observatorio con las OSC y PC.
- Revisar el funcionamiento interno del ODHGV en coordinación con el Coordinador Legal del ODHGV.
- Estudiar, analizar y emitir informe sobre la viabilidad o no de la constitución del ODHGV como una ASFL
- Presentar a las organizaciones socias y equipo del ODHGV el informe sobre la viabilidad o no de la constitución del ODHGV como ASFL
- Elaboración de los materiales Manual de funcionamiento interno, Manual organizacional, reglamentos a determinar ODHGV
- Diagramación e impresión, entrega a las organizaciones miembros.

### PERFIL:

Se requiere de un profesional con los siguientes requisitos:

- Grado académico: Universitaria o carreras afines a:  
Lic. en Derecho, Psicología organizacional, industrial, Ciencias Políticas.

Experiencia demostrable en Estructura de Buena Gobernanza.

## II. DURACIÓN DEL CONTRATO: Obra determinada

- El presente contrato tendrá duración hasta completar la Revisión y Reestructuración planteada con un máximo de 6 meses para lo mismo.

## III. ESQUEMA DE PAGOS POR ENTREGABLES.

Se efectuarán 3 pagos principales:

- Primer pago: 30% con la firma del contrato y presentación del plan de Trabajo

- Segundo pago: 30 % con las propuestas de materiales Manual de funcionamiento interno, Manual organizacional, reglamentos a determinar ODHGV.
- Tercer pago: 40% con la entrega final y Diagramación e impresión, entrega a las organizaciones miembros.

Rango a pagar: USD\$1500 a USD\$2000, por el periodo antes expuesto.